



Boston Housing Authority

AVISO PARA SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD CONCERNIENTE A ACOMODACIÓN RAZONABLE

Boston Housing Authority (BHA) es una agencia pública que provee viviendas de bajo alquiler a familias elegibles, familias ancianas/discapacitadas/minusválidas y personas solteras. BHA no discrimina en contra de solicitantes en base a raza, credo, color, religión, sexo, nacionalidad, estado civil o familiar, discapacidad, edad, si recibe asistencia pública, o por preferencia sexual. Bajo ley aplicable, BHA provee “Acomodación Razonable” a solicitantes si el/ella o cualquier miembro de la familia tiene una discapacidad o minusvalía, y si el acomodación razonable es necesario para proveer una oportunidad justa de usar y disfrutar de la vivienda.

Una acomodación razonable es alguna modificación o cambio que BHA puede hacer en sus apartamentos, o procedimientos que asistirán de alguna manera a un solicitante elegible con una discapacidad/minusvalía de tomar ventaja de los programas de BHA, siempre que el cambio no suponga una carga financiera excesiva a BHA o requiera cambios fundamentales en sus programas. Una acomodación razonable puede también incluir la provisión de ayuda auxiliar apropiada a un solicitante con una discapacidad/minusvalía en la cual la asistencia es necesaria para permitir una comunicación efectiva con el solicitante.

Ejemplos de acomodación razonable puede incluir que BHA:

- Instalar detectores de humo con luces intermitentes en un apartamento para una familia donde uno de sus miembros tiene dificultades auditivas;
- Tener un lector disponible para un solicitante con dificultades de visión durante una entrevista;
- Tener un intérprete de lenguaje por señas para un solicitante con dificultades auditivas durante una entrevista;
- Permitir que una agencia externa asista a un solicitante con una discapacidad/minusvalía para satisfacer los criterios de selección de BHA.

Una familia solicitante que tiene un miembro familiar con una discapacidad/minusvalía debe ser capaz de cumplir ciertas obligaciones de un inquilino-deben ser capaces de pagar renta, cuidar de su apartamento, reportar información requerida a la autoridad de vivienda (BHA), evitar disturbios con sus vecinos, etc. Este requisito es tomado en consideración si cualquier acomodación razonable requerida le permite al solicitante ser considerado(a) elegible.

Si usted u otro miembro de su familia tiene una discapacidad o minusvalidez, y usted piensa que necesita o quiere una acomodación razonable, usted puede requerirlo por escrito en cualquier momento en el proceso de solicitud o después de su admisión. Esto depende de usted. Si usted prefiere no discutir su situación con BHA, está usted en su derecho.

Usted puede requerir un formulario de Solicitud para Acomodación Razonable en el Centro de Servicios de Vivienda de la BHA localizado en 56 Chauncy Street o la Oficina de Derechos Civiles en 52 Chauncy Street Boston MA. Si usted requiere ayuda para llenar el formulario o necesita presentar su solicitud en alguna otra manera, usted debe contactar un empleado del Departamento de Ocupancia en 52 o 56 Chauncy Street, 988-4553 o 988-3400, presione la opción 2 y luego presione opción 1 o TDD #1-800-545-1833 Ext. 420.





Números Telefónicos Importantes

Policía de la BHA

129 Amory Street
Roxbury, MA 02119
617-423-1212 (24 horas)

Departamento de Policía de Boston

Emergencia 24-Horas Marque 9-1-1
Unidad de Desorden en la Comunidad
One Schroeder Plaza
Boston, MA 02120
617-343-4527 (24 horas)

Línea de Derechos Civiles de la BHA

617-695-3531 (24 horas)

Oficina de Derechos Civiles de la BHA

52 Chauncy Street, Piso 9
Boston, MA 02111
Tel. 617-988-4383
Fax: 617-988-4313
TDD 1-800-545-1833 Ext. 420

Coordinador de Procesos de Transferencia de la BHA

617-988-4545

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

(HUD)

Centro de Actividad de Vivienda Favorable

Thomas P. O'Neill, Jr. Federal Bldg.
10 Causeway Street, Oficina 321
Boston, MA 02222
1-800-669-9777 Línea para quejas
TTY 1-800-887-8339 Línea para quejas
O
1-800-827-5005
TTY 617-565-5453

Comisión en contra de Discriminación de Massachusetts (MCAD)

One Ashburton Place, Oficina 601
Boston, MA 02108
617-727-3990